

INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS CURSO 2026-2027

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROGRAMA

Las enseñanzas incluidas en el Programa del Banco de libros de nuestro centro son: ESO, Bachillerato y ciclos formativos de grado básico (FPB).

Serán participantes en el Programa del Banco de Libros el alumnado del IES La Creueta que lo haya solicitado y reúna los requisitos.

Podrá solicitar la participación en el programa el alumnado matriculado en el curso 2026-2027 en un centro participante siempre que cumpla con los requisitos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CURSO 2026-2027

ALUMNADO YA PARTICIPANTE EN EL CURSO ANTERIOR

- ✓ Estar matriculado, en el curso 2026-2027, en un centro participante en el programa.
- ✓ Haber entregado el lote completo de libros del curso 2025-2026, a la finalización del curso escolar, adjuntando el documento de entrega de libros de texto y material curricular habilitado.

El alumnado ya participante en el curso anterior en el Banco de libros de la Comunidad Valenciana no tendrá que presentar solicitud de participación, ya que esta condición se mantiene, excepto si ejerce su derecho de renuncia. En caso de renuncia, lo tendrá que hacer de manera explícita mediante la solicitud habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de libros. Esta renuncia no le eximirá de la obligación de devolver los libros que le han sido dejados en régimen de préstamo.

ALUMNADO NO PARTICIPANTE

- ✓ El alumnado que no esté dado de alta en Banco de libros (por proceder de otras CCAA o que no estuviera dado de alta en el curso anterior) tendrá que presentar la solicitud de participación en el centro en el plazo indicado. Dicha solicitud se puede pedir en el propio centro.
- ✓ Para poder participar en Banco de libros no tiene que haber sido sancionado y retirado del Banco de libros durante el curso 2025-2026. Para ello, habrá de entregar el documento de entrega de libros de texto y material curricular que le hayan facilitado en el centro del que procede, siempre y cuando pertenezca a la gestión de Conselleria d'Educació.

ALUMNADO EN SITUACIÓN ESPECIAL

Si el centro considera oportuna la participación de determinado alumnado por razones socioeconómicas de la unidad familiar, de interés social o educativo, lo comunicará al Equipo Directivo del centro.

ENTREGA DE LOS LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR DEL CURSO

ENTREGA DEL LOTE DE LIBROS O MATERIAL DIDÁCTICO

El alumnado hará entrega del lote completo de libros de texto y material curricular en el mes de junio-julio, antes de la finalización del curso escolar y en el horario que determine la Coordinación de Banco de libros. Se informará, siempre con anterioridad, de la fecha de entrega de los lotes.

Junto al lote se presentará el Documento de entrega de libros de texto y material curricular relleno y firmado, atendiendo todas las medidas organizativas que indique el centro. Este documento se entregará al alumnado en la fecha indicada para la devolución de los libros. Además, se tendrán que abonar 5 euros en concepto del pago de forros que llevan todos los libros.

Por otro lado, el deterioro de los materiales por mala utilización y/o la pérdida de los libros supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado, comprándolos por cuenta propia y entregándolos al centro.

Si la familia quiere renunciar a participar en el Banco de Libros deberá marcar en este documento la opción correspondiente. La RENUNCIA no le eximirá de la obligación de devolver los libros de texto o material curricular que le han sido prestados por el centro.

Si el alumno o la alumna causa BAJA en el centro, tendrá que haber hecho la entrega del lote completo de los libros de texto. No se entregará documentación oficial o sobres de matrícula en junio, si no se devuelven los lotes completos y en buen estado.

RECOGIDA DEL LOTE DE LIBROS O MATERIAL DIDÁCTICO

La recogida de los lotes de libros para el curso 2026-2027 se realizará en septiembre, por parte del alumnado, en el horario que aparece en el anexo I. Cada lote contendrá los libros que se usan en las materias generales de cada curso; los libros de materias optativas serán entregados con posterioridad por el profesorado de esas asignaturas. El día de recogida de los lotes el alumnado tendrá que cumplimentar un documento que recogerá los libros entregados y el compromiso por parte del alumno para realizar un buen uso de todo el material entregado.